



Resolución de Decanato **536 / 2023 - EXA -UNSa**
Copia de EXP 136/22 Concurso Régimen de Excepcionalidad para personal contratado - Auxiliar de Maestranza - Categoría 07- Convocatoria 02 (dos) cargos
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
06/07/2023

“1983 – 2023 – 40 años de Democracia en Argentina”

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales, se convoca a Concurso con Régimen Excepcional para cubrir 02 (dos) cargos de AUXILIAR DE MAESTRANZA, Categoría 07 - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales- Tramo Inicial de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, en el marco de lo establecido en la Res. C.S. N° 230/2008, sus modificatorias y las Res. C.S. 387/2022 y Res. CS 508/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al informe del Departamento de Personal, se cuentan con los 02 (dos) cargos vacantes para cubrir las presentes designaciones.

Que mediante RD 196/2022 EXA UNSa, se convocó a inscripción de interesados a manifestar su intención de postularse en la instancia de Concurso Cerrado Interno y/o General, en el marco de la Res. CS. 171/2011.

Que rola Acta de Cierre de fecha 18/11/2022, no habiéndose recibido ninguna nota de postulación.

Que, de acuerdo a lo establecido en la Res CS. N° 387/2022 – Anexo - IV, corresponde proceder al Concurso Excepcional.

Que se ha procedido al Sorteo entre los Jurados propuestos, que entenderán en la presente convocatoria, según consta en estos actuados.

Que las personas seleccionadas, deberán cumplir con los requisitos que se establecen en el Régimen Excepcional, dispuesto en las Res. CS 387/22 y 508/22.

Que, la RD: 512/2023 EXA UNSa, dispone que la Sra. Vicedecana, Dra. María Rita MARTEARENA, asuma las funciones directivas como Decana en esta Unidad Académica, por ausencia del Mag. Gustavo Daniel GIL.

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:



Resolución de Decanato **536 / 2023 - EXA -UNSa**

Copia de EXP 136/22 Concurso Régimen de Excepcionalidad para personal contratado - Auxiliar de Maestría - Categoría 07- Convocatoria 02 (dos) cargos

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
06/07/2023

ARTICULO 1° Convocar a CONCURSO de Antecedentes y Prueba de Oposición, destinado al Personal Contratado de esta Unidad Académica para cubrir 02 (dos) cargos de AUXILIAR DE MAESTRÍA, categoría 07 - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales- Tramo Inicial de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, el que se regirá por el Reglamento Excepcional establecido en las resoluciones del Consejo Superior Nros. 387/22 y 508/22, según el siguiente detalle:

Tipo de concurso: Régimen Excepcional – Personal Contratado.

Dependencia: cumplirá sus funciones bajo la dependencia del Mayordomo y la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias Exactas.

Remuneración: de acuerdo a la escala salarial vigente más adicionales generales.

Lugar de Trabajo: Universidad Nacional de Salta - Facultad de Ciencias Exactas – Avda. Bolivia 5.150 – Salta – Capital.

Horario: 35 (treinta y cinco) horas semanales de lunes a viernes de 13:00 a 20:00 (sujeto a las necesidades de la superioridad).

ARTICULO 2°: Establecer las siguientes condiciones generales y particulares para la presente convocatoria:

Condiciones Generales:

- Ser Argentino nativo o naturalizado.
- Cumplir con las condiciones previstas en el Título II – Artículo 2° del Anexo I de la Res. CS 230/08.
- Ser personal contratado en el Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios generales, con un mínimo de 12 (doce) meses efectivos de contrato en la Facultad de Ciencias Exactas.

Condiciones Particulares:

- Estudios Secundarios Completos (no excluyente).
- Disponibilidad horaria.
- Buen manejo del idioma español oral y escrito.



Resolución de Decanato **536 / 2023 - EXA -UNSa**
Copia de EXP 136/22 Concurso Régimen de Excepcionalidad para personal contratado - Auxiliar de Maestranza - Categoría 07- Convocatoria 02 (dos) cargos

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
06/07/2023

- Buena disposición para trabajar en equipo, predisposición, buenos modales y adecuada presentación.
- Pleno compromiso con la Institución y buen manejo de relaciones interpersonales.
- Se establece una permanencia obligatoria en el cargo concursado y designado por un periodo de 03 (tres) años.

ARTICULO 3°: Determinar el temario general, como así también las misiones y funciones del cargo, según se detalla seguidamente:

Temario General

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
- Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto N 366/06.
- Ley 19587 Higiene y Seguridad en el Trabajo y Dcto. 351/79.
- Conocimientos sobre distintos tipos de correspondencias.
- Nociones elementales de jardinería.
- Conocimientos sobre tareas de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales.
- Conocimientos sobre tareas de servicios de limpieza, cafetería, reparto de correspondencia.

Misión: Desempeñar tareas de carácter elemental de apoyo a la función de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Facultad.

Funciones:

- Controlar el estado de oficinas, aulas, baños y toda área destinada a la circulación de personas dentro del ámbito de la Facultad, para asegurar las condiciones básicas de utilización y funcionamiento (iluminación, ventilación, calefacción, etc.)
- Entender en el funcionamiento normal y regular de los sistemas de calefacción, refrigeración, iluminación, sanitarios y demás instalaciones como así también de artefactos varios como matafuegos, seca manos, aspiradora, hidrolavadora, entre otros de la Facultad.



Resolución de Decanato 536 / 2023 - EXA -UNSa

Copia de EXP 136/22 Concurso Régimen de Excepcionalidad para personal contratado - Auxiliar de Maestranza - Categoría 07- Convocatoria 02 (dos) cargos

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
06/07/2023

-Otras funciones que sean necesarias realizar, de acuerdo al art. 12º inc. e) y art. 14º inc. c) del Dcto. 366/2006.

-Colaborar con trabajos de mantenimiento de edificios, equipamiento e instalaciones con suficiente conocimiento del mismo, utilizando para ello los medios adecuados.

-Transporte de material (desechos varios) y equipos en forma adecuada.

-Control, conservación y limpieza de material a su cargo. -Informar a sus superiores cualquier situación en el área de su competencia (daños, roturas, robos, desperfectos, etc.) que pueda afectar los intereses de la institución.

-Limpieza y mantenimiento general de boxes docentes, espacios comunes circundantes al edificio, áreas administrativas, baños, biblioteca.

-Prestar servicio general a las reuniones de Consejo Directivo, Concursos Docentes y Nodocentes de esta Facultad.

-Controlar, a su retiro, el cierre de puertas y ventanas, apagado de artefactos eléctricos y de climatización, de manera tal de asegurar el resguardo de los bienes.

-Distribución de documentación y correspondencia de la Facultad.

-Limpieza de vajilla de la Facultad en todo evento que sea utilizada.

-Prestar servicio de cafetería al personal de la Facultad y ante el requerimiento de las autoridades.

-Realizar trámites de compras de insumos menores (librería, cafetería, repuestos, limpieza e higiene, etc.) para el normal funcionamiento de la Facultad.

-Mantenimiento de jardines y plantas ornamentales de la unidad académica y espacio circundante.

-Toda otra tarea encomendada por la superioridad.



Resolución de Decanato **536 / 2023 - EXA -UNSa**
Copia de EXP 136/22 Concurso Régimen de Excepcionalidad para personal
contratado - Auxiliar de Maestranza - Categoría 07- Convocatoria 02 (dos)
cargos
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
06/07/2023

ARTICULO 4°: Definir el siguiente Calendario de plazos acotados para la presente convocatoria, dispuesta por la Res. C.S. N° 508/2022 que homologa el Acta Acuerdo y por única vez:

Publicación: Desde el 24 de julio de 2023 al 04 de agosto de 2023.

Inscripciones y Presentación de Antecedentes: Dirección de Mesa de Entradas, Archivo y Digesto de la Facultad de Ciencias Exactas, en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00, en Avda. Bolivia 5150, Salta.

Periodo de Inscripciones: del 07 al 09 de agosto de 2023.

- Presentar Nota solicitando su inscripción dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Mag. Gustavo Daniel GIL (original y copia), acompañar con su Currículum Vitae (firmado en todas las hojas) y listado de la documentación probatoria presentada (firmada en todas las hojas).

-En sobre cerrado, rotulado y firmado por el postulante, presentar la documentación probatoria con las fotocopias autenticadas.

Información: Podrá solicitar mayor información sobre la presente convocatoria en el área de la Dirección General Administrativa Económica, en el horario de atención: 10-12 hs., 14-15 hs.

Se podrá solicitar certificación de la documentación probatoria en la Dirección General Administrativa Económica, durante los días previos al inicio de Inscripción únicamente.

Plazo de Excusación y Recusación de miembros del Jurado y/o Postulantes: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas. Durante 05 (cinco) días hábiles posteriores al cierre de inscripción de postulantes. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. 17, 18 y 19 de la Res. CS N° 230/08, los cuales expresan textualmente:

Prueba de Oposición: el 18 de agosto de 2023 a Hs. 10:30, en la Facultad de Ciencias Exactas, concurrir con Documento Nacional de Identidad.



Resolución de Decanato 536 / 2023 - EXA -UNSa

Copia de EXP 136/22 Concurso Régimen de Excepcionalidad para personal contratado - Auxiliar de Maestranza - Categoría 07- Convocatoria 02 (dos) cargos

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
06/07/2023

Plazo de expedición del Jurado: 05 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de finalización de las entrevistas y prueba de oposición. (Art. 30 – Res. CS. N° 230/08).

Período de Impugnación: 05 (cinco) días hábiles posteriores a la publicación del dictamen del Jurado.

ARTICULO 5°: Designar a los miembros del Jurado que entenderán en la presente convocatoria, como así también a los Veedores Gremiales, según se detalla a continuación:

Jurados Titulares:

Pablo Federico AGUILERA (Facultad de Ciencias Exactas)

Rosana del Valle ESCALANTE (Facultad de Ingeniería)

José Ramón Eduardo VILLA (Facultad de Ciencias Exactas)

Jurados Suplentes

Carla Guadalupe RIVERO (Facultad de Ciencias Exactas)

José COLODRO (Facultad de Ciencias de la Salud)


Claudio CORREGIDOR (Secretaría de Extensión Universitaria)

Veedor Titular: Néstor MENDOZA (Imprenta – UNSa)


Veedor Suplente: Flavia IBARRA (Dirección de Control Curricular – Rectorado)

ARTICULO 6°: Notifíquese fehacientemente a los Miembros del Jurado y a los Veedores. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Sedes Regionales en transición a Facultad, Instituto de Educación Media, Consejo de Investigación, Asesoría Jurídica, Secretarías de esta Unidad Académica, Direcciones Generales de Administración, de Personal y de Obras y Servicios, Unidad de Auditoría Interna, Sindicato APUNSa. Cumplido, siga a la Dirección General Administrativa Económica.

JRM/ORL/MPC


DR. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa